

# CONVOCATORIA CONCURSO OPOSICIÓN

## CUERPO DE MAESTROS/AS CASTILLA-LA MANCHA 2022



De momento todas las CCAA han convocado con esta normativa: Asturias, Baleares, Navarra, Valencia, Aragón, Cantabria, Galicia, Extremadura, La Rioja, Canarias, Madrid y Castilla-La Mancha.

STEs-i venimos defendiendo desde hace décadas que exista una doble vía de acceso a la función pública docente. Una que permita estabilizar al personal con más experiencia y otra que permita la incorporación al funcionariado del profesorado interino con menor experiencia y de personas jóvenes, cada vez con mejor preparación.



**HACEMOS LO QUE DECIMOS**  
**DECIMOS LO QUE HACEMOS**

### DESARROLLA EL RD 276/2007 Y NO EL PROCESO EXTRAORDINARIO

convocatoria por la que se convoca concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros por el turno libre /discapacidad, procedimiento para que los funcionarios/as de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.

### DOS TIPOS DE PLAZAS

#### Estabilización

86: no se convocan, se reservan para el periodo extraordinario de las 86 (79 son de turno libre y 7 del turno de discapacidad)

- RECLAMACIONES tanto de la 1ª como de la 2ª: 2 días hábiles, a partir del siguiente a su publicación, ante el Tribunal. Serán examinadas por el Tribunal este y contestadas por escrito mediante resolución motivada que se notificará al/a la aspirante.
- Contra esta resolución los/las aspirantes podrán presentar recurso de alzada ante el Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.
- EL PRESIDENTE/A de cada tribunal -total 5- es elegido a dedo por la Adm. y coordina el supuesto práctico. No está regulado que se repartan las plazas por tribunal.
- Se publica una lista de aspirantes que superan la fase de oposición (provisional y definitiva) con plazo de reclamación.
- Valoración de la fase concurso:
  - Lo llevan a cabo las Delegaciones Provinciales.
  - Se publicará el baremo provisional, posiblemente en la primera quincena de julio. Reclamación 5 días hábiles (a partir del día siguiente de su publicación). En la segunda quincena se publicará el baremo definitivo.
- El baremo definitivo se publica al terminar la fase de oposición, primero uno provisional con plazo de reclamación y posteriormente el definitivo.
- Al acabar el CONCURSO-OPOSICIÓN se publica la "lista de aspirantes seleccionados" (con su respectivo plazo de reclamación).
- Se puede conseguir plaza con una nota del CONCURSO OPOSICIÓN final inferior a 5.
- Para interinidades es obligatorio presentarse a la primera prueba, asistiendo a la parte A y B. ??
- Para ser funcionario/a hay que superar posteriormente una fase de prácticas.

#### Reposición

Esp. del cuerpo maestros en centros públicos / año = 1 pto.  
Esp. diferente cuerpo en centros públicos / año = 0,5 ptos.  
Esp. de igual nivel / etapa en otros centros (privados) = 0,5 ptos.  
Esp. de diferente nivel / etapa en otros centros (privados) = 0,25 ptos.

### CONCURSO-OPOSICIÓN

# 2/3

#### FASE DE OPOSICIÓN

#### NOTA DE LA FASE OPOSICIÓN:

- Media aritmética de la primera y segunda prueba.
- Hay que obtener como mínimo un 5 para pasar a la fase concurso -pruebas eliminatorias-
- Currículo aplicable el vigente en el curso 21-22

**1ª PRUEBA "escrita"**  
Nota de 0 a 10 en ambas  
Mínimo 5 para 2ª prueba  
(0,4xNota A) +  
(0,6xNota B)

**2ª PRUEBA "encerrona"**  
Nota de 0 a 10. 1h máx.  
Mínimo 5 para concurso

**PARTE A "tema"**  
2 de 25. Tiempo: 2h  
Mín. 2,5 ptos

**PARTE B "práctica"**  
Tiempo: 1h30'  
Mín. 2,5 ptos

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (anexo III)**  
30' máx. oral

**UNIDAD DIDÁCTICA**  
Hasta 1h posterior a la programación  
Se elige 1 de 3 de la programación o del temario

# 1/3

#### FASE DE CONCURSO

BAREMO, máximo 10 puntos  
Para la valoración de méritos  
\*No confundir en el baremo de las listas de interinos

Se entrega el día que se es citado/a.  
Personal, individual, 60 folios (+portada), A4 a una cara en Arial 12 -espacio sencillo-. Incluye las UD: mínimo 12, mínimo 8 en Música, mínimo 10 en PT/AL

**EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA "interinidades"**  
Máximo 5 ptos  
Computable prof. religión

**FORMACIÓN ACADÉMICA**  
"titulaciones" máx. 5 ptos.  
Incluye expediente académico, postgrados y "ERE"

**OTROS MÉRITOS**  
"cursos" máx. 2 puntos (>=27 créditos)  
Form. permanente =esp - asistente 0,075/créd  
- ponente/coord 0,150 /créd  
\*En otras espec. la mitad  
Se computa servicio en CAI

El criterio es entregar algo, aunque sea un folio en blanco, los tribunales podrán establecer un tiempo de permanencia

## Curiosidades TRIBUNALES E INTERINIDADES

Las comisiones de selección publicarán los **criterios de actuación y evaluación** antes de la oposición

**Orden de actuación** de aspirantes: alfabéticamente a partir de "0". Los llamamientos se harán al menos con 2 días hábiles de antelación

**TRIBUNALES:** si hay diferencia de **3 o más puntos se excluyen la máx. y la mín.**, haciéndose la media de las restantes. Las plazas desiertas del turno discapacidad pasan al turno libre

**INTERINIDADES.** Se considera **especialidad adquirida sacando más de 5 en la oposición -1ª prueba-** desde 01/01/13 y/o haber desempeñado puestos en especialidad -centros públ.- **durante 20 meses**

En el caso de presentarse en otra CCAA deben justificar con certificación por el tribunal a **justificante.oposicion@jccm.es** antes del 05/07/22

Quien esté en varias bolsas deberá **presentar solicitud en cada una de ellas**, así como en los méritos para su baremación (debe aparecer en la lista de admitidos). En primaria es bolsa única en CLM y no es necesario.

Se considera **admitido/a si se ha presentado en el 1º ejercicio de la 1ª prueba (parte A).**

Solo podrán **hacer valer nota -rebaremación-** de otra CCAA en las convocatorias entre 2013-2016

### TASAS

**41'79€**  
37,61€  
con pago telemático  
modelo 046  
exentos demandantes empleo

### CONVOCATORIA

**8F** plazo  
9feb al  
28 feb

2022

CÓD	ABREV.	ESPECIALIDADES CUERPO MAESTROS 0597	Nº PLAZAS	PROVINCIA	TURNO	TURNO LIBRE		TURNO DISC. NO INTELLECTUAL	
						DE GESTIÓN Y EXAMEN	TURNO DISC. INTELLECTUAL	TURNO DISC. INTELLECTUAL	TURNO DISC. INTELLECTUAL
038	PRI	Primaria	190	CU	10	3			
036	PT	Pedagogía Terapéutica	95	GU	5	2			
037	AL	Audición y Lenguaje	64	CR	3	2			
031	IN	Educación Infantil	174	TO	7	4			
032	FI	Inglés	277	AB	17	5			
033	FR	Francés	8	TALAV.	2	1			
034	EF	Educación Física	95	CR	5	2			
035	MU	Música	59	AB	3	2			
<b>Total 1035</b>			<b>962</b>		<b>52</b>	<b>21</b>			